



**MAURICIO
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

IECM imparte taller para personas imputadas con suspensión condicional del proceso

Desde diciembre de 2018, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por medio de su Unidad de Suspensión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, remite al Instituto Electoral de la Ciudad de México a personas imputadas con suspensión condicional de proceso, para que participen en un taller sobre cultura cívica.

En ese contexto, en el Instituto Electoral, en coordinación con el Tribunal local, diseñamos un taller sobre cultura cívica dirigido a dichas personas, que busca contribuir con la promoción de la cultura democrática, la formación de ciudadanía y la reconstrucción del tejido social en la Ciudad de México. Pero también, cumpliendo con las condiciones que la ley fija a las personas imputadas, como seguir cursos de capacitación bajo distintas denominaciones como, por ejemplo: capacitación sobre civildad y respeto a las autoridades, cultura y educación cívica, y perspectiva de género, entre otros.

El *Taller sobre cultura cívica dirigido a personas imputadas con suspensión condicional del proceso* se alinea tanto con las disposiciones de la Constitución local como de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con diversos tratados internacionales que nuestro país ha suscrito. En un principio, el taller se diseñó para impartirse en modalidad presencial, pero por las condiciones de la contingencia sanitaria se ha desarrollado mayoritariamente en línea.

La duración es de seis meses y consta de seis módulos que en sí mismos tienen el ciclo de inicio, desarrollo y cierre, lo que permite incluir a las personas participantes de acuerdo con el tiempo en que las personas juzgadas correspondientes dicten tal sentencia. Los módulos son: Quién forma en valores; Ambientes de convivencia democrática; El Diálogo y sus dominios; Resolución de conflictos; Inteligencia emocional y Capacidad de elegir.

El taller tiene un diseño flexible, dado que el flujo de personas remitidas no es constante, las y los participantes se pueden incorporar en cualquier módulo y proseguir hasta completarlos todos al cabo de seis meses.

Las acciones educativas que se implementan colocan en el centro del aprendizaje a las personas, reconociéndoles como sujetos de derechos, integrantes de una familia y parte de las instituciones. Desde marzo de 2019 hasta octubre de 2020, se han atendido a 42 personas imputadas, 29 mujeres y 13 hombres. De estas, 30 personas recibieron el taller antes de la aprobación de la estructura temática, ya mencionada, y 12 en fecha posterior a dicha aprobación. Con motivo de la pandemia, se ha impartido el taller de forma virtual a las últimas personas imputadas remitidas al Instituto.

Estamos comprometidas y comprometidos en contribuir a la consolidación de la cultura cívica en los diferentes ámbitos de nuestra ciudad: escuelas, colonias, familia y, en general, en todo espacio en el que ocurra la interacción social.

